



**APRUEBA PROYECTO
DECRETO ALCALDICIO N° 3.735**

QUILLÓN, Noviembre 09 de 2016.-

VISTOS:

1. Proyecto denominado **"ILUMINACION BALNEARIO MUNICIPAL"**, elaborado por la Dirección de Obras;
2. Ficha técnica N° 67 de fecha 04/10/2016;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 108 de fecha 09.11.2016, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12/05/2015, que designa subrogantes del Alcalde y Direcciones que indica
5. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba presupuesto municipal vigente del año 2016;
6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el proyecto valorizado adjunto, denominado **"ILUMINACION BALNEARIO MUNICIPAL"**, a desarrollarse en la comuna de Quillón.
2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto no puede exceder los \$ **6.808.835** (seis millones ochocientos ocho mil ochocientos treinta y cinco pesos), los que serán imputados al ítem 2153102004001050 SP 02 **"ILUMINACION BALNEARIO MUNICIPAL"**, del presupuesto municipal vigente del año 2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VEDIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE(S)

MPS/-

DISTRIBUCION

- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- D.O.M.
- SECRETARIA MUNICIPAL